



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN
C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com
Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 steazaragoza@telefonica.net
C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

Resumen Mesa Técnica Baremo de interinos 13/02/15

En esta Mesa Técnica la Administración nos propone modificar el punto 2.3.3 del baremo de interinos, para incluir un subapartado, con lo que dicho punto quedaría como sigue:

Titulaciones de grado cursadas íntegramente: 5 puntos

Titulaciones de grado obtenidas a partir de otra titulación anterior (diplomatura o grado):
3.75 puntos

Su intención es equiparar este apartado al de las titulaciones de primer ciclo, en el cual se otorgan 3.75 puntos por cada una de las diplomaturas que se tengan, además de la que da acceso al cuerpo.

Comentan que hasta este momento los grados obtenidos a partir de otras diplomaturas no cuentan nada, y los grados obtenidos a partir de otro grado tampoco cuentan nada, mientras que las diplomaturas obtenidas a partir de otras diplomaturas cuentan 3.75 puntos.

Han hecho un estudio y nos comentan lo siguiente:

- En los cursos de adaptación al Grado a partir de una diplomatura: créditos cursados de media= 67
- Créditos necesarios para obtener una diplomatura a partir de otra anterior. Créditos cursados de media = 75

Los grados de 4 años normalmente tienen una duración de 240 créditos ECTS, mientras que otros grados de más duración, como por ejemplo medicina, pueden incluir hasta 360 créditos.

LA rebaremación de Secundaria que está en marcha se realizará con el baremo con el que comenzó, es decir con el baremo actual. La idea es incluir las modificaciones del punto 2.3.3 en la nueva rebaremación de maestros que va a comenzar este mes.

Para las nuevas aperturas de bolsas que se lleven a cabo a partir de ahora, no pueden garantizar que baremo se aplicará, si es que finalmente se modifica el actual.

Las organizaciones sindicales comentamos que hay muchos otros temas por los que los interinos están preocupados, no solo por el punto 2.3.3 del baremo de interinos:

- Otros muchos aspectos del baremo.
- Que no se guarde la mejor nota de las 3 últimas convocatorias de oposición cuando haya una oposición y se aplique el decreto de interinos.
- El nuevo decreto de interinos.

Al hilo de lo anterior la administración nos comunica que desde Gestión de Personal se ha intentado que se mantengan las 3 últimas convocatorias y que la Secretaría General Técnica ha dicho que no.

STEA comenta que no entraremos a negociar un punto de un baremo que no hemos podido negociar en su totalidad y del cual hay muchos aspectos mejorables. Por otro lado no entendemos que tal y como están redactados tanto el baremo del concurso de traslados, como el baremo de interinos, la cuantificación de los grados se haga de forma diferente. Ya que por lo que dice en ambos cualquier grado debería de contar siempre 5 puntos.

Por otro lado STEA comenta que cree que no hay que otorgar ninguna puntuación a las titulaciones equivalentes exactamente de una titulación que ya se posee. Por ejemplo diplomado en magisterio de Primaria y Graduado en magisterio de Primaria.

Estamos en contra de la mercantilización de la Educación y de que las academias y universidades privadas hagan negocio con la formación de los docentes.

En general todas las organizaciones pensamos que es un tema muy complicado y que no debe quedarse en esta reunión. Hay mucho de lo que hablar.

La administración toma nota.